Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003824-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Luis Briones Martínez, relativa a aportación de alimentos a los trabajadores en la extinción del incendio de Castañares (Burgos) y la existencia de un protocolo sobre la aportación de alimentos al operativo de extinción.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos conocido que el pasado día 7 de agosto se declaró en torno a las 15 horas un incendio en Castañares (Burgos) y debido a las condiciones climatológicas extremas: fuerte viento y altas temperaturas, se propagó a gran velocidad, poniendo en peligro urbanizaciones cercanas.

El trabajo del dispositivo de incendios consiguió su control y aminorar los daños. Pero lo llamativo de la información supone que a la hora del avituallamiento del personal que participaba en dicha extinción, el único alimento que parece ser que se les proporcionó fue un exiguo bocadillo de 12 cm de longitud y después agua. La lógica marca que con esa cantidad de comida no podían aguantar hasta las 8 horas del día siguiente cuando debían relevarles o terminar su turno.

Las protestas del personal marcaron una rectificación y el aporte de otro bocadillo de similares características y dos piezas de fruta y dos litros de agua.

CVE: BOCCL-09-010991

Por todo lo expuesto:

• ¿Cuáles fueron los motivos para que la Junta de Castilla y León aportara de forma tan escasa alimentos al operativo que trabajaba en la extinción de dicho incendio?

• ¿Considera la Junta de Castilla y León que, después del esfuerzo y trabajos de extinción en condiciones extremas, la comida aportada era suficiente para el personal?

• ¿Tiene establecido la Junta de Castilla y León un protocolo para la aportación de alimentos al operativo de incendios de la Comunidad, con indicación del tipo de alimento, cantidad y horario de entrega?

• ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para que no vuelva a suceder un episodio de estas características?

Valladolid, 10 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Luis Briones Martínez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864